

Aportes para pensar la intervención en situaciones de violencia de género a partir de una experiencia de prácticas

Por Agustina Sánchez y Camila Percara

“

**La única mujer que puede ser,
es la que sabe que el sol para su vida
empieza ahora.**

**La que no derrama lágrimas sino
dardos para
sembrar la alambrada de su
territorio.**

La que no comete ruegos.

**La que opina y levanta su cabeza y
agita su cuerpo**

**y es tierna sin vergüenza y dura sin
odios.**

**La que desaprende el alfabeto de la
sumisión y camina erguida.**

**La que no le teme a la soledad porque
siempre ha estado sola.**

La que se libera en el amor pleno.

**La que ama. La única mujer que
puede ser,**

**la única, es la que dolorida decide por
si misma salir de su prehistoria”**

Bertalicia Peralta

Resumen

A través de este artículo, buscaremos generar aportes a la intervención en situaciones de violencia de género a partir de la experiencia que hemos transitado realizando las prácticas de formación pre profesionales de Trabajo Social IV, en el Centro de Atención a Víctimas de Violencia de Género de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas (CAV)- UNLP durante el año 2016. Dicho espacio se propone brindar asesoramiento y patrocinio jurídico gratuito¹, acompañamiento e intervenciones administrativas y judiciales para aquellas mujeres, niñxs y personas del colectivo LGBT (lesbianas, gays, bisexuales, travestis y transexuales), que sufren o sufrieron violencia sexista. Desde el espacio se procura garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos y la promoción de una mayor autonomía de lxs afectadxs, como así también analizar críticamente las políticas públicas relacionadas con la problemática de género y de violencia contra las mujeres, niñxs y el colectivo de la diversidad sexual.

¹El CAV realiza su abordaje a nivel legal a partir del asesoramiento y el patrocinio en el fuero civil protectorio. En este sentido asesora sobre las medidas protectorias vigentes a partir de la legislación nacional y provincial.

Palabras Clave

Trabajo Social, Género, Violencia de Género, Intervención

Introducción

El CAV cuenta con una oficina de reducido espacio en el subsuelo de la Facultad de ciencias Jurídicas y Sociales - UNLP (calle 48 número 582), y como planteamos, es un proyecto de extensión de la facultad nombrada. Cuenta con recursos económicos mínimos, y el trabajo de lxs profesionales es ad honorem. Este factor hace que cada año el equipo interdisciplinario se renueve, ya que lxs profesionales no pueden sostenerse en el tiempo por necesidades laborales. Esto es un aspecto que nos parece importante problematizar, ya que los espacios que trabajan con la problemática de la violencia de género cuentan con escasos o nulos recursos por parte del Estado y se sostienen generalmente con la militancia de profesionales feministas.

Nosotras creemos que esto habla de los procesos de institucionalización y disputa dentro del Estado que llevan adelante lxs militantes feministas históricamente en pos de una sociedad libre de violencias y todo tipo de opresiones, sin embargo creemos de suma importancia avanzar en las condiciones laborales para dar mayor estabilidad a dicho espacio y brindar un efectivo accionar en pos del derecho a una vida sin violencia.

Nuestra hipótesis de trabajo, surge a partir de la reflexión sobre el espacio que ocupa el Trabajo Social en el equipo interdisciplinario del CAV. En este sentido, observamos cierta indefinición de la disciplina en vinculación a la intervención. Creemos que este aspecto tiene

una vinculación directa con una tendencia histórica del Trabajo Social, que posiciona la intervención profesional subordinada a otras disciplinas (en este caso el derecho), y que piensa el ejercicio profesional como "aplicador de teorías", desde un sentido utilitario. Cabe aclarar que no creemos que esto se deba a la responsabilidad individual de quienes trabajan en el equipo, sino que nos parece importante reconocer e interrogar las condiciones en las que objetivamente se forman y trabajan estos equipos. De allí surge nuestro objetivo general, de pensar aportes político-metodológicos junto al equipo del CAV para dar un salto cualitativo en la elaboración de estrategias de intervención en la problemática de la violencia de género.

Conceptos que nos enmarcan

Sostenemos que el género es una significación social imaginaria (SSI), en términos de Castoriadis (1997), instituido históricamente en una sociedad determinada, a partir de la cual se asignan lugares específicos de los sujetos. Creemos que el concepto de identidad de género, es decir, el género por el cual se autoperciben lxs sujetxs, se piensa desde una concepción binarista (mujer-varón) dejando por fuera múltiples identidades que no se reconocen ni como varones ni como mujeres. Desde nuestro análisis, la identidad de género se muestra como ficción instituida impuesta en la

modernidad para la reproducción social de la familia heterosexual y del capitalismo, es una significación imaginaria social hegemónica. Sin embargo, las identidades de género binarias hoy están en tensión ante el emergente de expresiones de la sexualidad disidentes a los mandatos sociales impuestos por el sistema patriarcal. Estas nuevas significaciones las reconocemos como contrahegemónicas.

Como ya afirmamos, creemos que los roles designados socialmente a partir de esta perspectiva binaria no es una cuestión azarosa, sino que tiene directa incidencia en la

reproducción del capitalismo, a partir de la división sexual del trabajo y la necesidad del sistema de su reproducción social a partir del núcleo familiar. La familia heterosexual se ve no sólo como un espacio para la procreación sino para la reproducción de significaciones sociales que determinan qué es y que no es lo correcto en la vida de una persona en tanto a su identidad de género y las prácticas "correspondientes". En este consenso generalizado, el sistema heteronormativo se vuelve hegemónico, patologizando a quienes se niegan a esta estructura de poder, y es la

violencia estatal la que opera para reprimir a estas “minorías sexuales disidentes” que pretenden ser reconocidas en el sistema. Dentro de este grupo oprimido reconocemos tanto a cis-mujeres como así también a todo el arco de la diversidad sexual. Es el cis-varón el único género que posee una situación de ventaja/privilegio² en este sistema. En este sentido, sostenemos que la máxima expresión de la desigualdad entre varones y todas las identidades oprimidas (cis-mujeres, y el colectivo LGBTIQ) se evidencia a través de la Violencia de Género. Entendemos a la violencia de género como toda violencia que se efectúa para que las personas no se salgan del estereotipo de género asignado por el supuesto sexo biológico, imponiendo la heterosexualidad obligatoria. En este sentido, la mujer cis deberá ser sumisa, madre de familia, abocarse a las labores domésticas, sacrificada. Si se sale de este estereotipo, vienen las violencias normalizadoras. La violencia de género es parte de una relación de poder desigual, en la cual la cis-mujer queda en lugar de desventaja, el cual generalmente se da en las relaciones de pareja. A través de la base estructural patriarcal, la cual configura las condiciones de desigualdad que se reflejan en el plano ideológico en parámetros valorativos,

creencias y normas que edifican un discurso legitimante de la dominación masculina, estructuran prácticas, y favorecen comportamientos de violencia contra las mujeres. Graciela Angriman dirá que “el patriarcado, como todo sistema de dominación, recurre al uso de la violencia para lograr o consolidar la subordinación de la mujer”. Las manifestaciones de violencia tienen como base el control del cuerpo de la mujer y su autonomía. En la etapa tardía del capitalismo, entendemos que la violencia se agudiza ante la gran vulneración de derechos en general, y son las cis-mujeres junto con las personas de la comunidad LGBTIQ quienes sufren de forma constante esta violencia (física, psicológica, económica, sexual, patrimonial, etc.), que lleva a la muerte de muchxs personas. Otra SIS que tiene relación directa con la violencia de género y la SIS del género, es la del “amor romántico”. Este tipo de significación sobre la noción de amor, plantea que las mujeres necesitan de un varón para darle sentido a su vida, y naturaliza prácticas violentas desde la base de los vínculos afectivos, sobre todo en las relaciones de parejas, como por ejemplo, situaciones de control que se relacionan con supuestas prácticas de amor y cuidado. El sistema patriarcal se reproduce desde las relaciones vincula-

res. Desde los roles impuestos a partir de la SIS de género, la socialización y la forma de vincularse de cada género es diferente. En el caso de las mujeres, y a pesar de los importantes cambios acaecidos en las últimas décadas, todo lo que tiene que ver con las relaciones vinculares de familia y cuidado sigue formando parte de la socialización femenina, convirtiéndose en eje vertebrador y en parte prioritaria de la proyección de su vida. Así, la consecución del amor y su desarrollo (el enamoramiento, la relación de pareja, el matrimonio, el cuidado del otro) siguen siendo el eje en torno al cual gira de modo completo o casi completo la vida de muchas mujeres, mientras en la vida de los varones lo prioritario sigue siendo el reconocimiento social y, en todo caso, el amor o la relación de pareja suele en un segundo plano. La violencia de género se produce y reproduce a partir de un sistema de dominación que lo legitima, el Patriarcado. Este es el sistema político-social desde el cual se estructura las relaciones de las personas a partir de la existencia del sistema sexo-género. Esto da cuenta de la historicidad de la verticalización social y la discriminación a la que la cis-mujer y el colectivo de la disidencia sexual han estado subsumidxs. Bourdieu (2003) dirá

²Consideramos que los cis-varones también son víctimas, pero no sufren la brutalidad del sistema que mata una mujer cada 18hs.

que la naturalización de la división socialmente construida entre las identidades de género, confiere legitimidad al sistema patriarcal. Esta división social es argumentada desde un posicionamiento biologicista que construye roles de género

legítimos e ilegítimos para las personas a partir de su anatomía genital y su identidad de género autopercibida, reproducida por el sistema de socialización de las personas. Según Marcela Lagarde, (1996) "el poder patriarcal no se expresa sólo en sí mismo, sino que siempre se presenta articulado con otros poderes. Así, el orden patriarcal es sexista, pero también es clasista, etnicista, imperialista, etc".

Creemos que dar cuenta del sistema social patriarcal y capitalista es fundamental ya que da cuenta de que las discriminaciones, violencias y mecanismos de sujeción que sufren las cis-mujeres y el colectivo de la disidencia sexual superan la problemática individual, ya que responden a un sistema de dominación y a una estructura de poder y en este sentido es necesaria una mirada integral en cuanto a la articulación de ambos sistemas. Como ya mencionamos, creemos que la división social y sexual del trabajo tiende a la reproducción de la familia tradicional como la célula fundamental para la reproducción social del capitalismo.



Rocío Portillo - Fotografía

Proceso de intervención y equipo interdisciplinario

A partir de nuestra participación activa en el espacio de atención a mujeres en situación de violencia, a través de encuentros con otras Instituciones (CJG, Comisaría de la Mujer y la Familia) y trabajando en forma conjunta con la Trabajadora Social, fuimos problematizando la demanda institucional y construyendo nuestros propios objetivos de prácticas. En la línea de lo planteado por Cruz y Fuentes (2014), “la práctica interdisciplinaria debe ser definida para romper con su ambigüedad constitutiva. Los profesionales integrantes de equipos de trabajo interdisciplinario solemos hacer referencia a lo interdisciplinario, mediante adjetivaciones que dan cuenta de lo complicado de su concreción; muchas veces planteándose desde su apego al propio campo disciplinar. Es decir, a pesar de los esfuerzos, resulta difícil sostener un ejercicio de problematización que fortalezca nuestras prácticas, tomando en cuenta el contexto, los escenarios y proyectos institucionales, el lugar del Estado y las políticas públicas; así como la revisión de su participación en la definición misma de los “problemas” con los cuales trabajan”. Esto no es responsabilidad individual de quienes trabajan en los equipos interdisciplinarios, hay que reconocer e interrogar las condiciones en las que objetivamente estos equipos se forman y trabajan.

En cuanto a la práctica del Trabajo Social en los equipos interdisciplinarios, históricamente esta estuvo subsumida a otras disciplinas, en particular el derecho y la medicina. Creemos que el equipo interdisciplinario del CAV no escapa de esta realidad. La complejidad de la problemática amerita de la creatividad de lxs Trabajadorxs Sociales para pensar posibles intervenciones. Para direccionar la intervención, creemos primordial avanzar en las discusiones para que la perspectiva de género logre instalarse como posicionamiento ético-político de nuestra práctica, y pararnos como profesionales (o futuros profesionales) que habiliten y colaboren con la aplicación y la restitución efectiva de los derechos de las mujeres a vivir una vida libre de violencia. Como plantea Rómoli (2015), “Las concepciones de género atraviesan a las-os trabajadores sociales, tanto como lo hacen con toda la sociedad. Si esas concepciones no son



Las concepciones de género atraviesan a las-os trabajadores sociales, tanto como lo hacen con toda la sociedad. Si esas concepciones no son cuestionadas, determinan un tipo de intervención profesional desde el sentido común. Se busca explicitar la importancia de la perspectiva de género para generar un salto cualitativo en el accionar profesional evitando reproducir las naturalizaciones patriarcales, tanto hacia lxs sujetxs de intervención como hacia lxs profesionales”

Rómoli Germán

cuestionadas, determinan un tipo de intervención profesional desde el sentido común. Se busca explicitar la importancia de la perspectiva de género para generar un salto cualitativo en el accionar profesional evitando reproducir las naturalizaciones patriarcales, tanto hacia lxs sujetxs de intervención como hacia lxs profesionales”.

En este sentido, creemos que el Trabajo Social, tiene la potencialidad para estar enfocando su mirada en la restitución de redes sociales, institucionales y laborales que las mujeres en situación de violencia pierden tras largos años de relaciones violentas y aportar al proceso de empoderamiento de la mujer en situación de Violencia de Género. Aclaramos que en materia de violencia de género, a partir de la complejidad de la problemática, no existe una intervención profesional única que sea válida para todas las situaciones. Es decir que no es posible aplicar recetas preestablecidas ni respuestas estandarizadas.

Con esto no queremos llevar a pensar en una especificidad pura y exclusiva del Trabajo Social categorizado a partir de un supuesto “deber ser”, desde una perspectiva funcionalista, simplificadora de social, sino que sostenemos que a partir de nuestra formación podemos pensar líneas de intervención dentro del proceso de análisis y planificación colectivos.

Creemos importante problematizar la caracterización de la sujeta de intervención. En este sentido, nosotras entendemos que la significación de víctima puede provocar prácticas de tutelaje al cristalizar a la mujer en un lugar de sumisión, y no leer la intervención en clave de acompañamiento al proceso de empoderamiento. Entendemos al empoderamiento como el proceso de reconstrucción de la autonomía arrebatada a partir de los vínculos violentos. Refiere tanto al proceso, como al resultado a través del cual las mujeres ganan un mayor control sobre los recursos intelectuales y materiales, y desafían la ideología del patriarcado y las violencias sufridas por la condición de género” (Batliwala, 1994). Por ello, no entendemos a la mujer- sujeta de intervención como víctima, sino como una mujer que se encuentra en una situación de violencia género, lo cual permite pensar que esa situación es transitoria y se puede terminar.



Elías Nieto - Ilustración

Bibliografía

-CASTORIADIS, Cornelius (1997) *El avance de la insignificancia. Cap. 8, "La crisis del proceso identificadorio."* Buenos Aires.

-CRUZ Verónica y FUENTES María Pilar (2014) *Lo metodológico en Trabajo Social. Desafíos frente a la simplificación e instrumentalización de lo social. Colección Libros de Catedra EDULP UNLP, Prologo y Capítulos I, II, III*

-LAGARDE, Marcela, "el género, fragmento literal "La perspectiva de género" en *Género y feminismo, Desarrollo humano y democracia. Ed horas y HORAS, España, 1996*

-ROMOLI, German "Reflexiones sobre las intervenciones profesionales y la perspectiva de género", FTS-UNLP.